1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	19/06/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 11/03/2024 HASTA: 10/04/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluìr el nùmero del proceso en Secop)	414 DEL 8 DE MARZO DE 2024, DEL PROCESO EN SECOP II N° CD-415-2024		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I __ Ó SECOP II _X_		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	86.074.986 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO C.C. 1.121.874.252 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	11 DE MARZO DE 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE ($9.600.000)	FECHA:	11/06/2024
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIEENTOS MIL PESOS M/TE ($28.800.000)		
PRORROGAS:	_____MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		

Powered by CamScanner

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2024

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1. Formular y estructurar proyectos para la gestión de recursos ante el sistema general de regalías de conformidad con los requisitos establecidos en los diferentes actos administrativos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para este periodo el contratista no realizó ninguna formulación o estructuración de proyectos a financiar ante el Sistema General de Regalías.

ACTIVIDAD No. 2. Elaborar la viabilidad financiera, metodológica, técnica de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR).

Para este periodo el contratista no realizó ninguna formulación o estructuración de proyectos a financiar ante el Sistema General de Regalías.

ACTIVIDAD No 3. Formular y estructurar los proyectos de Inversión asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica en los parámetros técnicos y metodológicos establecidos.

Para este periodo se me asigno como enlace administrativo y operativo de los procesos de registro, viabilización y formulación de proyectos a la secretaria de Salud Municipal para atender todos los requerimientos presentados a la fecha.

En este periodo se trabajó y se ayudó a formular dos proyectos de la secretaria de salud que se presentaron al Ministerio de Salud los cuales son los siguientes:

1. BIPIN 2024-50001-001 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
2. BIPIN 2024-50001-002 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENSIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

En la estructuración y acompañamiento en la formulación de estos dos proyectos con un equipo interdisciplinario de formuladores, psicólogos, enfermeros y epidemiólogos se desarrollaron los siguientes componentes del proyecto:

- Desarrollo del perfil en ambos proyectos, documento que consta de los siguientes elementos:
 Contexto del problema
 Magnitud del problema
 Árbol de problemas
 Población afectada y objetivo
 Uso de suelo de la zona afectada por el proyecto
 Caracterización socioeconómica de la zona afectada
 Análisis de involucrados
 Árbol de objetivos
 Alternativas de solución
 Horizonte del proyecto

Powered by CamScanner

Estudio legal
Estudio de mercado
Estudio de localización
Tamaña y beneficios para la población
Estudio técnico de la alternativa
Estudio institucional de la alternativa
Estudio ambiental
Estudio comunitario
Estudio de costos
Valoración de beneficios
Políticas transversales del proyecto

- Se realizó la revisión de la MGA WEB en plataforma todo lo referente a costo por actividades, valor del proyecto, fuentes de financiación, indicadores y posterior transferencia del proyecto al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPIM.

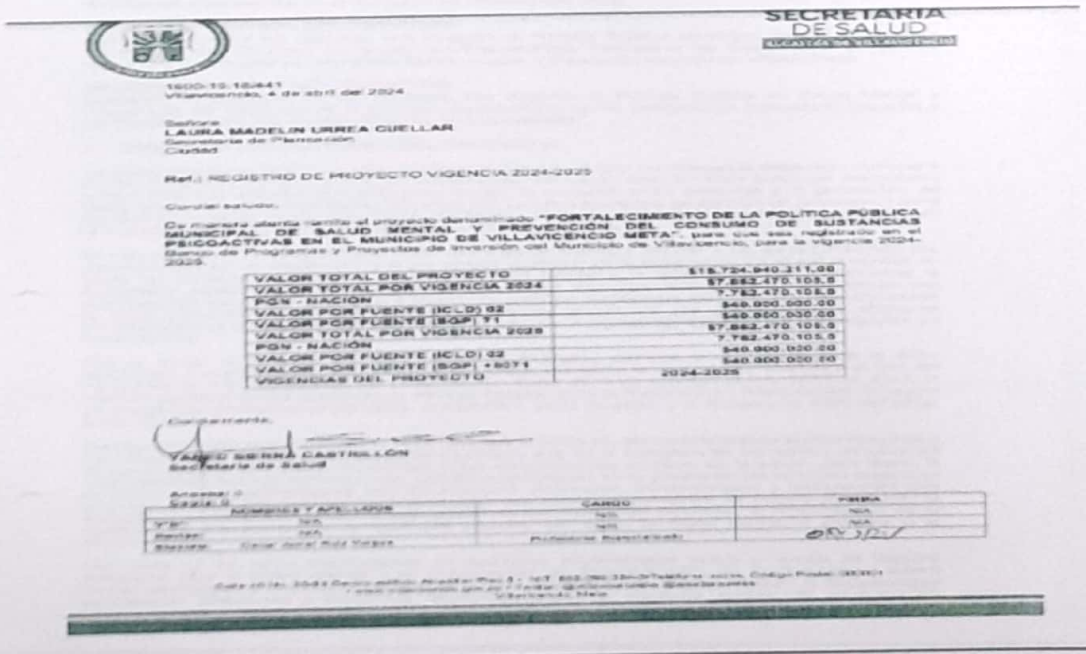
- Se anexan fichas de seguimiento, presupuesto y fuentes de financiación del tiempo de duración de las vigencias del proyecto.

- Se viabilizar técnica, metodológicamente los dos proyectos de acuerdo al cumplimiento de acuerdo a la normatividad de bancos.

- Se transfiere a SUIFP TERRITORIO

Anexos pantallazos de los proyectos

BIPIN 2024-50001-002 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENSIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.



SECRETARIA DE SALUD

Señora
LAURA MADELIN URREA GUELLAR

Ref.: REGISTRO DE PROYECTO VIGENCIA 2024-2025

Cordial saludo.

De manera atenta remito el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**", para que sea registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del Municipio de Villavicencio, para la vigencia 2024-2025.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$15.724.940.311,00
VALOR TOTAL POR VIGENCIA 2024	$7.962.470.105,5
PGN - NACIÓN	$40.000.030,00
VALOR POR FUENTE (RCLD) 02	$40.000.030,00
VALOR POR FUENTE (SGP) 11	$7.962.470.105,5
VALOR TOTAL POR VIGENCIA 2025	7.762.470.105,5
PGN - NACIÓN	$40.000.030,00
VALOR POR FUENTE (RCLD) 02	$40.000.030,00
VALOR POR FUENTE (SGP) +SGTI	2024-2025
VIGENCIAS DEL PROYECTO	

Cordialmente,

YAMILU SERNA CASTILLON
Secretaria de Salud

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE SALUD

LA SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICA:

Que el [illegible] denominado "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", vigencias 2021 a 2025 se identifica con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Villavicencio Cuenta Contigo" de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	2. Ciudad Solidaria de Derechos
PROGRAMA	Programa 21 Corazones Juntos
PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA	12041 Implementación de la Política Nacional de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Villavicencio Meta
INDICADOR DE PRODUCTO	Política Pública Municipal de Salud Mental implementada
LINEA BASE	0
META PRODUCTO 2024-2025	1

Por lo tanto, se emite el proyecto para ser REGISTRADO en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

Dado en Villavicencio, a los CUATRO (04) días del mes de abril de 2024.

YAIRO SIERRA CASTRILLON
Secretario de Salud

Anexos: 0
Copia: 0

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C.C. Yairo Rojas Cabrera	Director de Salud Pública	
Revisó: N/A	N/A	N/A
Proyectó: Oscar Javier Ruiz Vargas	Profesional Especializado	

Calle [illegible] Centro Administrativo Piso 1 - NIT. 892399.001-9 Teléfono: [illegible] Código Postal: 500001
[illegible]
Villavicencio, Meta

PERFIL DEL PROYECTO **SECRETARIA DE SALUD**

NOMBRE DEL PROYECTO:
Fortalecimiento de la Política Pública Municipal de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de Villavicencio Meta.

PROBLEMA CENTRAL DEL PROYECTO:
Baja cobertura de las acciones que integran la Política Pública Municipal de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, dirigidas a las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales de educación básica, media, y educación superior en Villavicencio.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:
Aumentar la cobertura de las acciones que integran la Política Pública de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, en las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales de básica, media y superior en Villavicencio.

1. **CONTEXTO DEL PROBLEMA DEL PROYECTO:**

La salud mental es una dimensión trascendental para lograr un adecuado desarrollo humano y social, fungiendo no solo como un componente individual, sino también como un mecanismo comunitario que impulsa la construcción social, la conexión entre personas y la generación de lazos que propician el crecimiento colectivo (3). En años recientes, ha surgido un renovado interés en abordar la salud mental desde una perspectiva territorial, marcando un cambio significativo en la implementación de políticas destinadas a las comunidades.

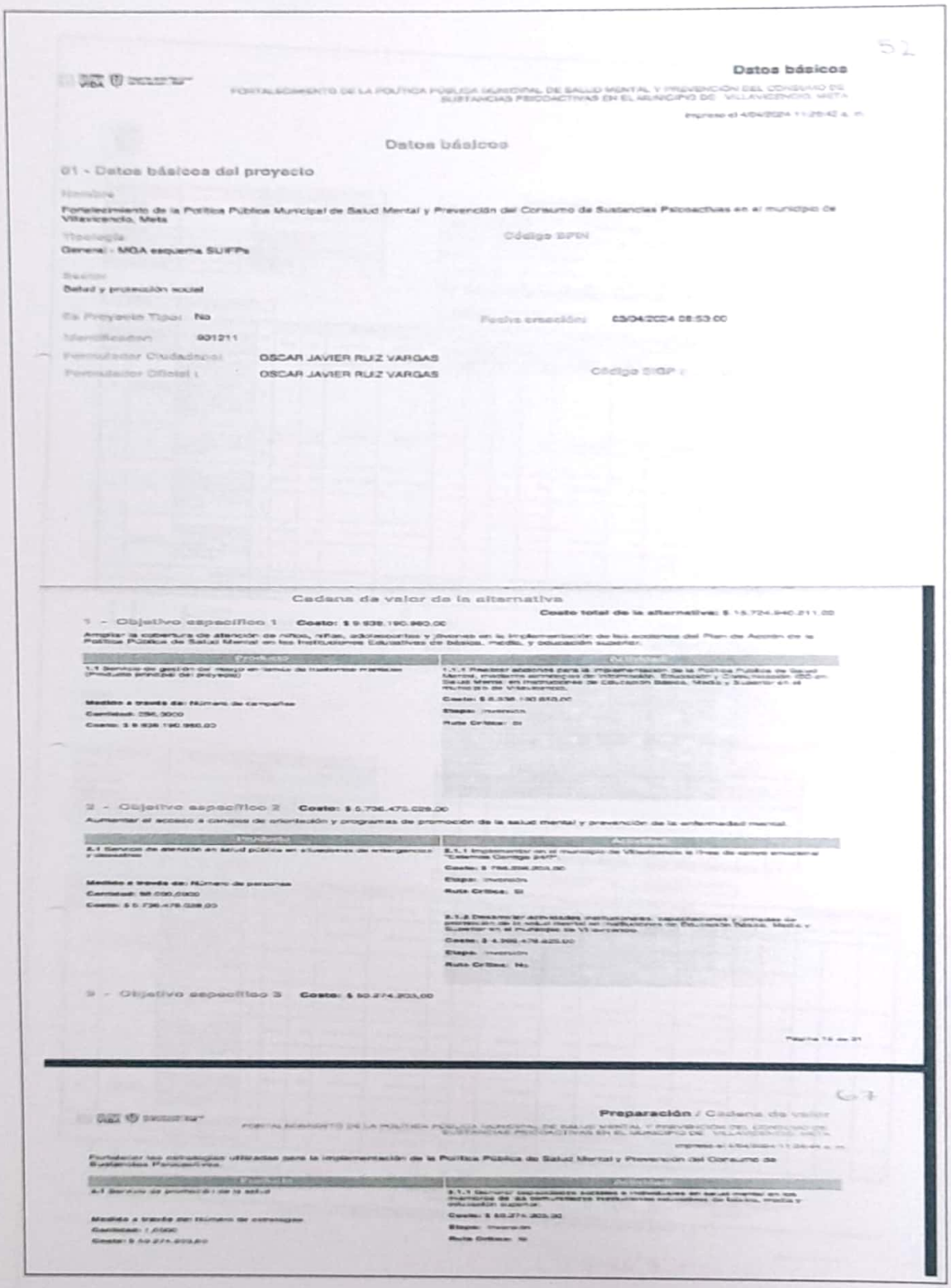
El Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID – 19, de la OPS/OMS (4), consiguió que es un imperativo que los países avancen en la integración de la salud mental en todas las políticas, promover y proteger la salud mental a lo largo de la vida, incrementar la cantidad y calidad del financiamiento, garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial asociada a trastornos severos, ampliar los servicios y la atención desde la base comunitaria, fortalecer las estrategias de prevención del suicidio, incluir enfoques transformadores en relación con el enfoque de género, y mejorar los estudios y la investigación en salud mental.

Por su parte, el país ha realizado esfuerzos políticos, técnicos y normativos para la toma decisiones y la planeación basada en la evidencia, mediante la generación, análisis y el uso del conocimiento y la información en salud mental. Entre ellos se cuentan la Ley 1616 de 2013, la Política Nacional de Salud Mental, la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas del 2023, el CONPES 3992 de 2020, y la Resolución 2808 del 2022, entre otras.

Con los retos que surgieron con la pandemia por COVID-19, las características epidemiológicas y las afectaciones en salud, se considera necesario que en la comprensión del estado de salud se tenga en cuenta la realidad contextual y los determinantes sociales de la salud, para lograr la equidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de servicios integrales en salud mental, articulados con los procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios que permitan el abordaje integral para garantizar los derechos humanos, la integración social, la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, la rehabilitación de la persona, la prevención de la conducta suicida, así como la lucha contra el estigma y la discriminación.

Con base en los retos mencionados se definieron mancomunadamente desde el Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental y la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles, cuatro líneas estratégicas contempladas en la Política Nacional de Salud Mental: i) discapacidad psicosocial, problemas y trastornos neuropsiquiátricos ii) conducta suicida, iii) consumo de sustancias psicoactivas y iv) violencia interpersonal.

Powered by CamScanner



Datos básicos

FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Impreso el 4/04/2024 11:28:42 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre
Fortalecimiento de la Política Pública Municipal de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de Villavicencio, Meta

Tipología
General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

Sector
Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 03/04/2024 08:53:00

Identificador: 901211

Formulador Ciudadano: OSCAR JAVIER RUIZ VARGAS

Formulador Oficial: OSCAR JAVIER RUIZ VARGAS

Código SIGP

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 15.724.940.211,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: $ 9.938.190.980,00

Ampliar la cobertura de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la implementación de las acciones del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental en las Instituciones Educativas de básica, media, y educación superior.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Prestar asesoría para la implementación de la Política Pública de Salud Mental, mediante semilleros de Innovación, Emprendimiento, PEC en Salud Mental, en instituciones de Educación Básica, Media y Superior en el municipio de Villavicencio.
Medido a través de: Número de campañas	Costo: $ 8.938.190.980,00
Cantidad: 356,3000	Etapa: Inversión
Costo: $ 9.938.190.980,00	Ruta Crítica: SI

2 - Objetivo específico 2 Costo: $ 5.736.475.028,00

Aumentar el acceso a canales de orientación y programas de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental.

Producto	Actividad
2.1 Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	2.1.1 Implementar en el municipio de Villavicencio la línea de apoyo emocional "Líderes Cuidan a Líderes".
Medido a través de: Número de personas	Costo: $ 798.056.203,00
Cantidad: 98.000,0000	Etapa: Inversión
Costo: $ 5.736.475.028,00	Ruta Crítica: SI
	2.1.2 Desarrollar actividades institucionales, capacitaciones y jornadas de promoción de la salud mental en instituciones de Educación Básica, Media y Superior en el municipio de Villavicencio.
	Costo: $ 4.938.419.825,00
	Etapa: Inversión
	Ruta Crítica: No

3 - Objetivo específico 3 Costo: $ 50.274.203,00

Página 14 de 21

Preparación / Cadena de valor

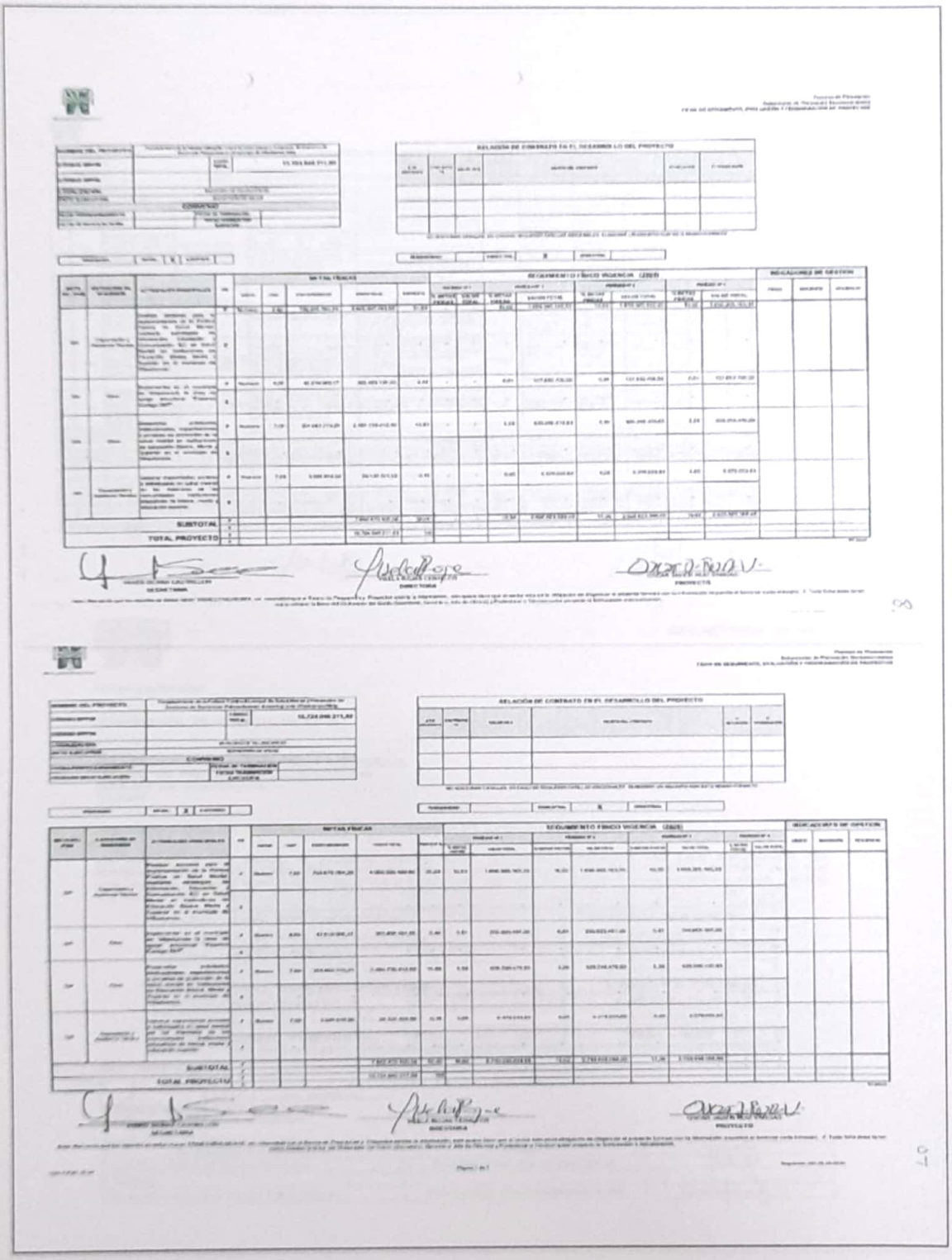
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Impreso el 4/04/2024 11:28:42 a. m.

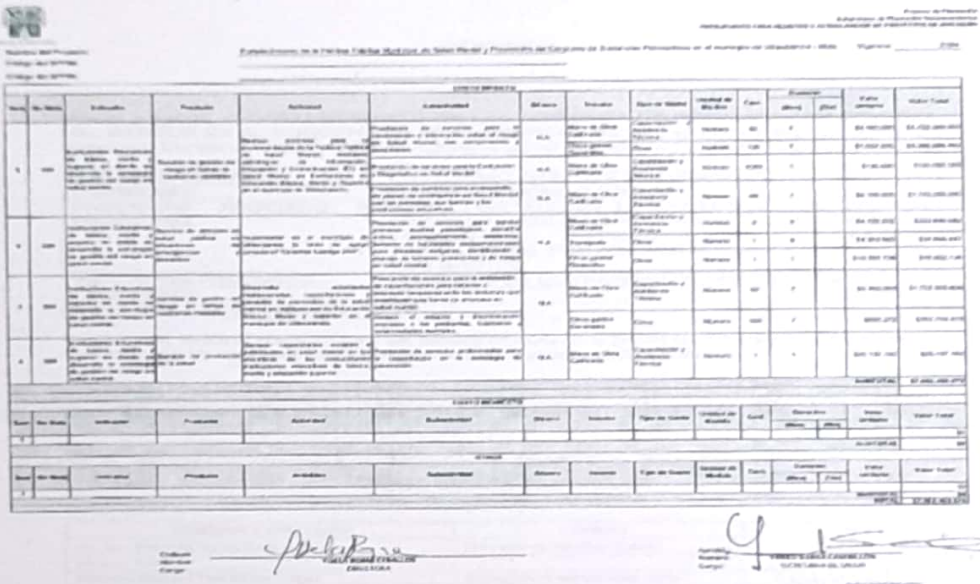
Fortalecer las estrategias utilizadas para la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Producto	Actividad
3.1 Servicio de protección de la salud	3.1.1 Generar capacidades locales e individuales en salud mental en los miembros de las diferentes instituciones educativas de básica, media y educación superior.
Medido a través de: Número de estrategias	Costo: $ 50.274.203,00
Cantidad: 1,0000	Etapa: Inversión
Costo: $ 50.274.203,00	Ruta Crítica: No

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



SECRETARIA DE SALUD

1600-18/18-432

Villavicencio, 26 de marzo de 2024

Doctor
DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUIDELO
Director de Planeación Socioeconómica
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

Ref. REGISTRO DE PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2024-2025

De manera atenta remito el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** para que sea registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Villavicencio, para la vigencia 2024-2025.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	**$ 12.504.208.000,00**
VALOR TOTAL POR VIGENCIA 2024	**$ 4.430.800.000,00**
VALOR POR FUENTE ICLD	$ 50.000.000,00
VALOR POR FUENTE PGN NACION	$ 4.380.800.000,00
VALOR TOTAL POR VIGENCIA 2025	**$ 8.073.408.000,00**
VALOR POR FUENTE ICLD	$ 50.000.000,00
VALOR POR FUENTE PGN NACION	$ 8.023.408.000,00
VIGENCIAS DEL PROYECTO	**2024 – 2025**

Atentamente

YARED SIERRA CASTRILLON
Secretario de salud municipal

Anexos: 1 folios 2 (1) CD

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: Patricia Serey Sauvgal	Directora de Salud Ambiental	
Revisó:		
Elaboró: Xiomara Paola Ruiz Pinzon	Profesional Especializada -CPS	

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto, **"FORTALECIMENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, se identificada con el Plan de Desarrollo Municipal "VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO 2020 – 2023" de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	(5) CIUDAD GARANTE DE DERECHOS
PROGRAMA	(21) CUIDEMONOS JUNTOS
PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA	(321) FORTALECER LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL (EGI-ETV) EN SUS CINCO COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PRIMARIA Y ATENCION DE BROTES
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE COMPONENTES IMPLEMENTADOS
LÍNEA BASE	3
META PRODUCTO 2020-2023	5

Por lo tanto, avala el proyecto para ser **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Villavicencio, para las vigencias 2024-2025.

Dada en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2024.

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de salud municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: Patricia Saray Sabogal	Directora de Salud Ambiental	
Revisó: N/A		
Elaboró: Xiomara Pastor Ruiz Pardo	Profesional Especializada OPS	

PERFIL DEL PROYECTO

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.



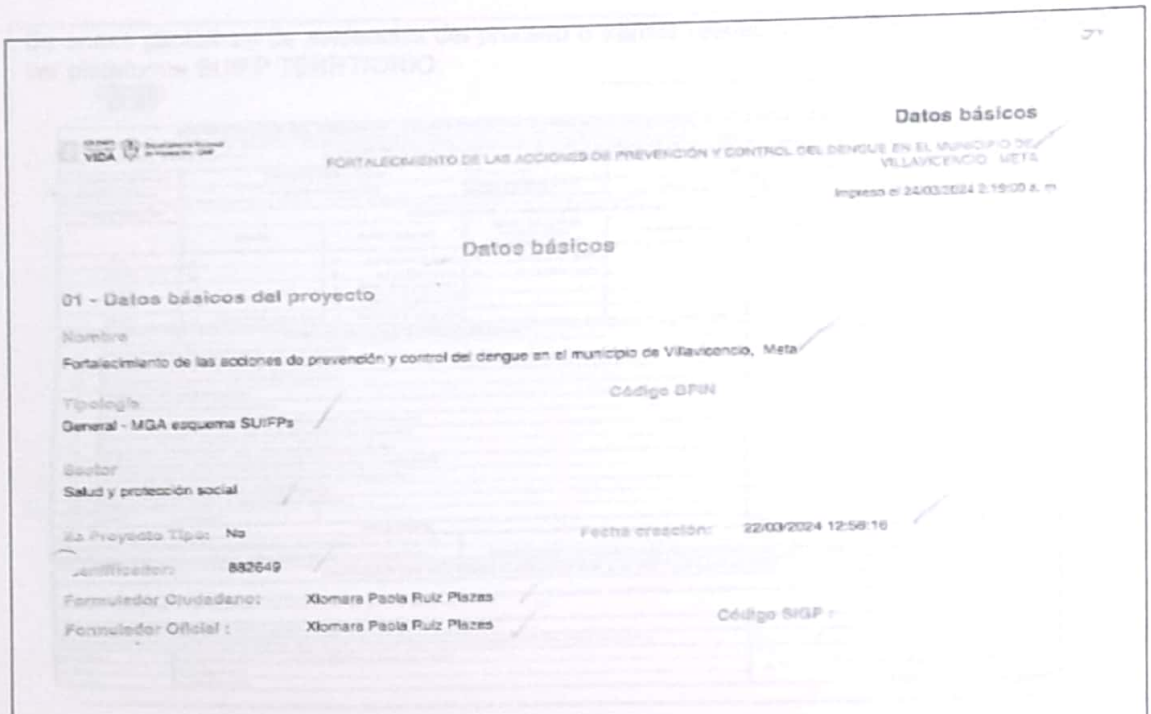
PROBLEMA CENTRAL DEL PROYECTO: Alta incidencia de la enfermedad del dengue en el municipio de Villavicencio

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Disminuir la incidencia de la enfermedad del dengue en el municipio de Villavicencio

1. **CONTEXTO DEL PROBLEMA DEL PROYECTO:**

El **dengue** es una enfermedad reemergente y emergente, considerada como un grave problema prioritario de salud pública en el contexto regional y nacional. Es el producto de la interacción de diversas causas generadas por macrodeterminantes geográficos, socioeconómicos, políticos y culturales. Entre estos se ubican la ubicación geográfica (latitud y altitud) que determina el clima (temperatura, pluviosidad y humedad relativa), la urbanización no planificada, las condiciones y calidad de vida de la población, los aspectos conductuales y culturales, el bajo desarrollo y la respuesta institucional, la vulnerabilidad de la población expuesta, la expansión e intensificación de la infestación de Aedes aegypti en el territorio nacional y la circulación simultánea de diferentes serotipos. La transmisión prevalente del dengue en el país se produce en el 70 % de los municipios endémicos por debajo de 1.000 msnm. La temperatura y humedad relativa influyen en el desarrollo larvario y la replicación del virus en el vector, aspecto que cobra mayor importancia por la evidencia de asociación entre la ocurrencia de epidemias de dengue y la presencia del fenómeno de El Niño en nuestro país.

Powered by CamScanner



Datos básicos

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Impreso el 24/03/2024 2:19:00 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre
Fortalecimiento de las acciones de prevención y control del dengue en el municipio de Villavicencio, Meta

Código BPIN

Tipología
General - MGA esquema SUIFPs

Sector
Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 22/03/2024 12:58:16

Identificador: 882649

Formulador Ciudadano: Xiomara Paola Ruiz Plazas

Formulador Oficial : Xiomara Paola Ruiz Plazas

Código SIGP :

ACTIVIDAD No 4. Elaborar la viabilidad financiera y metodológica, para la actualización y registro de proyectos nuevos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de acuerdo con el procedimiento establecido y que por medio del reparto de la de planeación socioeconómica sean asignados.

Para este periodo se hicieron dos actualizaciones de dos proyectos para la contratación de personal y adquisición de otros materiales necesarios para la operación y el funcionamiento de las actividades misionales de la Secretaria de Salud Municipal, estos fueron:

- 202050001-0303 DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
- 202050001-0318 DESARROLLO DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS PAPSIVI EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

En la revisión se trabajó en la revisión de los siguientes ítems:

- Fuentes de financiación
- Costos del proyecto
- Ampliación del horizonte
- Adición de actividades
- Eliminación de actividades
- Reprogramación de recursos
- Traslado de recursos
- Revisión técnica y metodológica de la viabilidad y cumplimiento de la viabilización del proyecto.

Powered by CamScanner

Se anexa pantallazo de evidencias del proceso o tramite respectivo con cada uno del proyecto, ver plataforma SUIFP TERRTIORIO:

CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD METODOLÓGICA PARA ACTUALIZACIÓN

CERTIFICADO DE CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD METODOLÓGICA PARA ACTUALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
CODIGO BPIN	20236500010318
CODIGO BPIN	20236500014365
SECTOR	SECRETARIA DE SALUD
VIGENCIAS DEL PROYECTO:	2024
FECHA DE LA ULTIMA GESTION	19/01/2024 3:58 PM

VIGENCIAS DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION (pesos)					VALOR TOTAL VIGENCIA
	ICLD	SGP SALUD	SGP SALUD PUBLICA EXCEDENTES	FUENTE XX	FUENTE XX	
2021	$ -	$ 1.354.544.864	$ 406.209.666			$ 1.760.754.530
2022	$ -	$ 147.000.000	$ 872.000.000			$ 1.019.000.000
2023	$ -	$ 528.656.749,00				$ 528.656.749,00
2024	$ -	$ 158.617.583,00				$ 158.617.583,00
2025	$ 4.20.290.000,00	$ 502.721.328,25				$ 922.971.328,25

CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN		APLICA / NO APLICA
1	Ampliacion del horizonte del proyecto	NO APLICA
2	Integracion Fuentes de Financiación	APLICA
3	Programar Costos de las Actividades	APLICA
4	Adicion de actividades	NO APLICA
5	Eliminación de actividades	NO APLICA
6	Programación metas de indicadores de Producto	NO APLICA
7	Programación metas de indicadores de Gestión	NO APLICA
8	Adicion o reducción de recursos del proyecto	NO APLICA
9	Incorporacion de recursos para financiar el proyecto	NO APLICA
10	Traslado de recursos para financiar el proyecto	NO APLICA
11	Aumento el Valor Total del Proyecto	NO APLICA
12	Disminuye el Valor Total del Proyecto	NO APLICA
13	Otro ¿Cual?	No. de Folios: 18

ANEXOS	
Relacionar los Actos Administrativos de los puntos 8, 9 y 10	N/A
Relacionar otros documentos soportes de la actualización	Documentos solicitados en el marco de actualización formato 1361 F PSE 10-V7

CONCEPTO METODOLÓGICO DE LA ACTUALIZACIÓN

Se hace revisión de la documentación aportada de manera física vs los movimientos realizados en plataforma y se da cumplimiento cabal a los ajustes requeridos en el traslado de recursos de una actividad a otra.

Concepto Favorable para Actualización	SI X	NO
Requiere tramite en la plataforma del DNP (Departamento Nacional de Planeación)	SI X	NO
Nombre	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA	
Cargo	Contratista	
Fecha	11/04/2024	

Luis Alberto Hernández
Firma

*La veracidad e idoneidad de la información tecnica y financiera en la presente actualizacion es responsabilidad del gestor desde su competencia.

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 20236500010318

PROYECTO Desarrollo del programa de atención psicosocial y salud integral a Víctimas PAPSIVI en el Municipio de Villavicencio, Meta

INFORMACION BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 5/2/2024

Entidad	5001-VILLAVICENCIO	Recurso Para	EJECUCION
Sector	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Valor Total Proyecto	425.000.000,00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2021 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto BPI Tramite Territorio	Numero Solicitud	2327732
Fecha Aplicación	5/2/2024 9:14:25 AM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BASICOS

OBJETIVO

Mitigar las afectaciones y daños psicosociales y en la salud integral de las personas victimas del conflicto armado en el municipio de villavicencio

PROBLEMA

Incremento de las afectaciones y daños en la salud y las relaciones interpersonales de las victimas del conflicto armado en el municipio de villavicencio

DESCRIPCIÓN

El programa de atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial para los pobladores victima del conflicto armado - papsivi es un conjunto de actividades procedimentales e intervenciones intersectoriales que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de los victimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado en los ámbitos individual familiar y comunitario (incluido en este los sujetos de reparación colectiva) con el fin de mitigar su sufrimiento emocional contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades. consta de dos (2) grandes componentes: 1.atención psicosocial: centra la atención en el daño y las afectaciones psicosociales de los individuos y sus comunidades. 2.atención integral en salud: centra su atención en la salud física y mental de los individuos.estos dos componentes están orientados a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante. (decreto 4800 de 2011 articulo 164).

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Aumentar las redes y programas de apoyo psicosocial y salud integral.

Producto	Actividad Tutelar	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
			9,233,806,406.00	805,370,416.00	29,829,085.00	0.00
Servicio de formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial **Unidad:** Numero de planes, programas, estrategias y proyectos **Meta Total:** 1.0000	Brindar asistencia técnica a las instituciones del SGSSS (EAPB o IPS) para la atención de la Población Victima del Conflicto Armado **Etapa:** Inversión	S	1,016,137,392.00	66,040,000.00	18,829,585.00	0.00

Fecha de impresión: 5/2/2024 9:17:28 AM

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No 5. Registrar, cargar y reportar la información con la periodicidad mensual en cumplimiento de los procesos de la plataforma SPI TERRITORIO del Departamento Nacional de Planeación de los sectores asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica.

Para este periodo no se ha realizado ningún reporte de información a la plataforma SPI TERRITORIO.

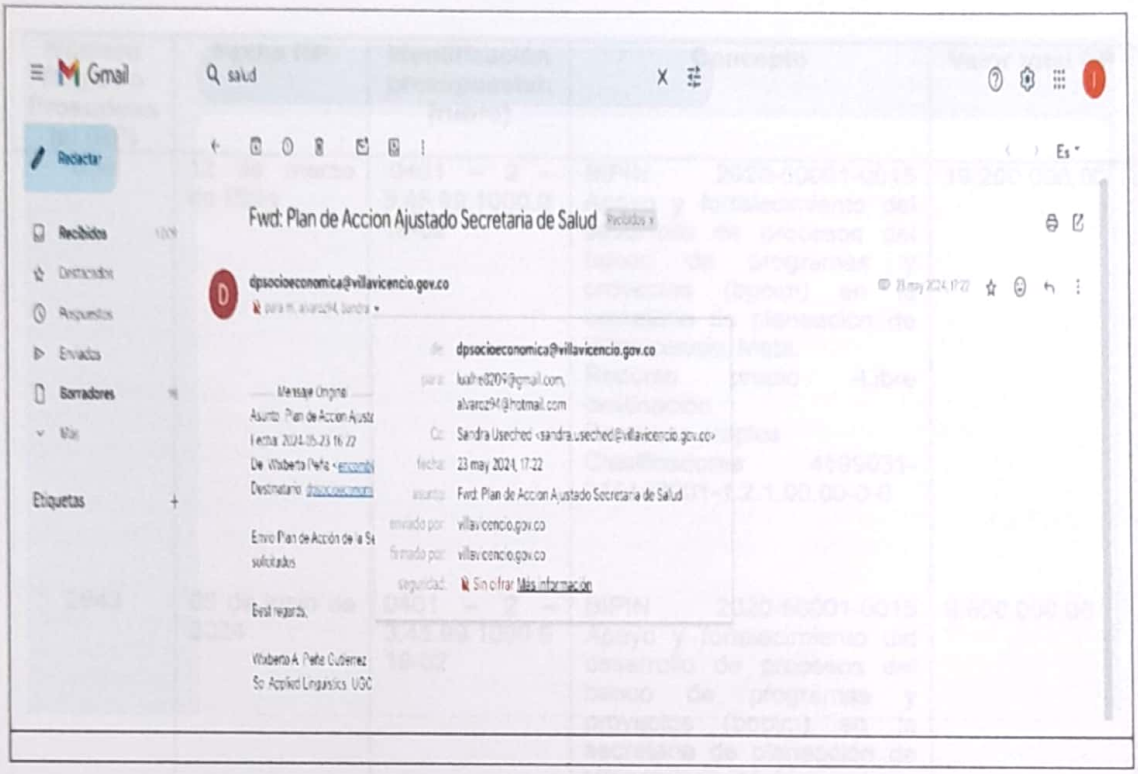
ACTIVIDAD No 6. Realizar seguimiento a proyectos de Inversión de las dependencias asignadas (POAI, Seguimiento físico financiero, Plan Indicativo, Plan de Acción) a través de las herramientas adoptadas en la secretaria de planeación para tal fin

Para este periodo se trabajó en la revisión del plan de acción del trimestre enero- marzo del 2024, donde se realizaron recomendaciones al informe presentado por la secretaria de Salud Municipal de acuerdo a los siguientes ítems:

- Eje estratégico
- Programa
- Subprograma
- Meta
- Indicador de producto
- Nombre de los proyectos
- Objetivo
- Estrategia
- Estado del proyecto
- Fecha de inicio – fecha de terminación
- Nombre de indicador de producto
- Unidad de medida
- Medición física y financiera
- Avance del proyecto
- Presupuesto
- Compromisos
- Relación financiera
- Población beneficiada
- Responsables

Se anexa pantallazo de correo reportando el ajuste requerido:

Powered by CamScanner



CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

Luis Alberto Hdez

LUIS ALBERTO HERNPANDEZ MAHECHA
Número de identificación: 86.074.986 de Villavicencio

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 11 de marzo de 2024 expedido por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, se me designó como SUPERVISOR al director de Planeación socioeconómica al Dr. DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Powered by CamScanner

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
830	12 de marzo de 2024	0401 – 2 – 3.45.99.1000.019-02	BIPIN 2020-50001-0015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. Recurso propio -Libre destinación Recursos propios Clasificadores 4599031-210150001-1.2.1.00.00-0-0	19.200.000,00
2643	05 de junio de 2024	0401 – 2 – 3.45.99.1000.019-02	BIPIN 2020-50001-0015 Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de procesos del banco de programas y proyectos (bppim) en la secretaria de planeación de Villavicencio, Meta. Recurso propio -Libre destinación Recursos propios Clasificadores 4599031-210150001-1.2.1.00.00-0-0	9.600.000,00
VALOR TOTAL				**28.800.000,00**

6.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 1 de 5.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$28.800.000
b	VALORES PAGADOS	$00,00
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$6.400.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$22.400.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Powered by CamScanner

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MARZO	2024/04/23	9465123203	$1.300.000	$162.500	$208.000	$0
MARZO	2024/06/19	946805444	$1.536.000	$29.500	$37.880	$8.100
MARZO	2024/06/20	946844823	$1621.333	$10.700	$13.700	$400

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: Esta supervisión aclara que según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuara mes vencido

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió

Powered by CamScanner

Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 414 del 8 de marzo de 2024 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 01**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000).**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Powered by CamScanner

TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3128588318

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.
Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Planilla y soporte de pago de la planilla de seguridad social

Powered by CamScanner